



Plan de Estabilización del Profesorado Asociado

En la Oferta de Empleo Público (OEP) de la Universidad de Sevilla para 2022 se han incluido 15 plazas, a convocar mediante concurso público, de Profesor Contratado Doctor (PCD), para propiciar la estabilización del profesorado Asociado que cuente con la acreditación correspondiente, con una amplia trayectoria académica y con implicación en la actividad investigadora, con el objetivo de consolidar la plantilla estable y estructural de los Departamentos.

En el documento sobre el Plan de actuación para la OEP que aparece como anexo al ACUERDO 8.7/CG 23-3-22 se determina que se abrirá una convocatoria con la oferta de hasta **15 plazas de PCD**, previa negociación con el Comité de Empresa.

En base a ello, y tras las negociaciones mantenidas con la Comisión Permanente del Comité de Empresa del PDI laboral, se convocan 14 plazas de PCD por el turno libre y 1 plaza de PCD por el turno de discapacidad, de acuerdo con el siguiente Procedimiento.

Fase I. Procedimiento de solicitud

Podrán solicitar a sus respectivos Departamentos la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor aquellos Profesores Asociados que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de solicitudes:


- 1º. Estar en situación administrativa de servicio activo en la Universidad de Sevilla como Profesor Asociado¹.
- 2º. Tener en esta Universidad una antigüedad acumulada de al menos 4 años en dicha categoría.
- 3º. Estar acreditado para la figura de Profesor Contratado Doctor.
- 4º. Contar con un Informe global favorable sobre la calidad de la actividad docente desarrollada desde su incorporación a la Universidad de Sevilla, emitido por el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

El plazo para participar en esta convocatoria será **desde el 9 de enero hasta el 20 de enero de 2023 ambos inclusive**. La solicitud deberá presentarse en el formulario preparado al efecto, al que podrá acceder autenticándose mediante su UVUS en la dirección:

<https://forms.office.com/e/v2Ee9ysqgm>

¹ No aplicable para Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias (ASCIS)

Código Seguro De Verificación	TtQ6/pK0nkCo07CojN+QOw==	Fecha	13/12/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TtQ6%2FpK0nkCo07CojN%2BQOw%3D%3D		





Las solicitudes presentadas serán verificadas por el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, y se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Antigüedad de la Evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor: 1 punto por año completo, (fracciones de año proporcional). Máximo 3 puntos.
2. Antigüedad como Personal Docente e Investigador en activo según dedicación (fracciones de año proporcional):
 - a. 0'7 puntos por año completo y dedicación a tiempo completo
 - b. 0'5 puntos por año completo y dedicación de 6 horas
 - c. 0'4 puntos por año completo y dedicación de 5 horas
 - d. 0'3 puntos por año completo y dedicación de 4 horas
 - e. 0'2 puntos por año completo y dedicación de 3 horas
 - f. 0'1 puntos por año completo y dedicación de 2 horasMáximo 6 puntos.
3. Acreditación o habilitación a Profesor Titular de Universidad: 1 punto.

En caso de empate en la puntuación se tendrá en cuenta, en primer lugar, la mayor antigüedad en la fecha de acreditación y, en segundo lugar, la mayor antigüedad como Profesor Asociado LOU en activo en la US.

Fase II. Inclusión en la Oferta de Empleo Público

El Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador publicará la lista de solicitudes priorizadas según los criterios señalados con anterioridad, dando cuenta de los resultados al Comité de Empresa.

En base a ello, se determinarán las propuestas de dotación que serán sometidas a la aprobación de Consejo de Gobierno, con el objeto de que pueda iniciarse el procedimiento para su inclusión en la OEP de 2022.

Para ello, desde el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador se requerirá a los Departamentos adjudicatarios informe favorable para la dotación y propuesta debidamente motivada (salvo el caso de que se proponga un perfil genérico) del perfil docente y del perfil investigador de la plaza de Profesor Contratado Doctor. La motivación de la elección de ambos perfiles deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y habrá de estar en consonancia con las necesidades docentes e investigadoras que vienen siendo atendidas por el profesorado afectado, debiendo garantizarse en todo momento, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público.

Código Seguro De Verificación	TtQ6/pK0nkCo07CojN+QOw==	Fecha	13/12/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TtQ6%2FpK0nkCo07CojN%2BQOw%3D%3D		





**Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador
Universidad de Sevilla**

Tras la celebración del concurso público y de la propuesta de adjudicación por parte de la Comisión juzgadora, en caso de no ser declarada desierta, se formalizará el contrato de Profesor Contratado Doctor correspondiente, quedando extinguido el contrato de Profesor Asociado que dio origen a la plaza.

En Sevilla, a fecha de la firma

M. Pastora Revuelta Marchena
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro De Verificación	TtQ6/pK0nkCo07CojN+QOw==	Fecha	13/12/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TtQ6%2FpK0nkCo07CojN%2BQOw%3D%3D	Página	3/3

